

¡Abajo el Municipio! Dinámicas y lógicas de la cultura de protesta femenina en Madrid a través del motín de verduleras de 1892

Down with the City Council! Dynamics and logics of female protest culture in Madrid through the riot of greengrocers in 1892 *

Santiago de Miguel Salanova **

Universidad Complutense de Madrid
sdmiguel@ghis.ucm.es

Rafael Buhigas Jiménez ***

Universidad Complutense de Madrid
rbuhigas@ucm.es

Recibido el 5 de enero de 2020

Aceptado el 24 de junio de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 385-414]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.11784>

RESUMEN

El colectivo laboral de las verduleras articuló numerosas protestas contra diversos grupos sociales (comerciantes fijos, abastecedores, revendedores) e institucionales (Ayuntamiento, Gobierno Civil) durante la época de la Restauración en Madrid. La defensa de lo que entendieron como unos derechos y aspiraciones legítimas no respetados en la ciudad derivó en el desencadenamiento de motines de diferente trascendencia en el señalado contexto. El más importante de ellos fue el acaecido el 2 de julio de 1892. Lejos de ser una protesta popular espontánea, fue producto de un proceso de fermentación

* El presente trabajo ha sido posible gracias a la financiación obtenida en los siguientes proyectos. Proyecto de investigación “La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización”, PGC2018-096461-B-C41, “Proyectos I+D de Generación de Conocimiento”. Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. MICINN/FEDER (Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal). Proyecto “Gobernar la ciudad. La transición urbana como objeto político de los poderes locales en la España Contemporánea (1900-1936)”. Universidad Complutense de Madrid. Ayudas para la realización de proyectos de I+D para jóvenes doctores. Referencia: PR65/19-22409 (Investigador principal: Santiago de Miguel Salanova).

** Becario postdoctoral del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 2017. Modalidad 2 (jóvenes doctores). Ficha: 2017-T2/HUM-5216.

*** Becario predoctoral del programa FPI. Universidad Complutense de Madrid.

previo y contó con una lógica conductual y una organización vehiculada por formas ritualizadas y simbólicas de violencia selectiva, ocupación del espacio público y protección de pequeñas parcelas de poder en el ámbito urbano. El presente artículo analizará las características de ese programa de acción colectiva femenina, su transversalidad social y sus repercusiones políticas a nivel local.

Palabras clave: Madrid. Venta ambulante. Gobierno municipal. Verduleras. Motín. Acción colectiva femenina. Protesta popular.

ABSTRACT

During the Spanish Restoration period, the female greengrocers carried out several protests against different social groups (traders, suppliers, resellers) and political institutions (City Council, Civil Government) in Madrid. The defence of what those women understood as legitimate rights and aspirations not respected by the local authorities resulted in the unleashing of mutinies of various relevance. The most important of those riots took place on 2 July 1892. Far from being a spontaneous popular protest, it was the result of a progressive process and it had a behavioral logic and an organization driven by ritualized and symbolic methods of selective violence, occupation of public space and protection of small plots of power in the urban sphere. The aim of this article is to analyze the characteristics of that program of female collective action, its social mainstreaming and its political consequences at the local level.

Key words: Madrid. Street trading. Municipal government. Female greengrocers. Riot. Female collective action. Popular protest.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las verduleras de Madrid y el fermento de una cultura de protesta femenina. 3.—Las lógicas de las multitudes en el motín de verduleras de 1892. 4.—Más allá del espacio urbano en conflicto. El motín de las verduleras y sus repercusiones en la coyuntura política de la Restauración. 5.—Conclusiones. 6.—Bibliografía.

1.—Introducción

Este artículo analiza los orígenes, la evolución y las consecuencias de una protesta acaecida en el Madrid del último decenio del siglo XIX: el motín iniciado por un sector de la venta ambulante desarrollada en la capital española, el constituido por las verduleras con puestos ubicados en las calles aledañas del mercado de la Cebada, el 2 de julio de 1892. A lo largo de esa jornada, el clamor de la revuelta se extendió como la pólvora por buena parte de la urbe. Las amotinadas, crecientes en representatividad con el paso de las horas y apoyadas por las clases populares, se hicieron fuertes en los barrios del sur del casco antiguo. Allí se invocó el cierre de comercios fijos, se profirieron gritos subversivos contra las autoridades y se intentó asaltar el Matadero. Las pedradas contra tiendas e instituciones municipales se compenetraron con destrozos del mobiliario urbano y de los faroles de gas que alumbraban las calles. Al caer la noche, la ciudad se encontraba en estado de

sitio. Los agentes de orden público y las fuerzas de la Guardia Civil, previamente conjuntadas para cargar contra las turbas, ocupaban los espacios más conflictivos del motín: la Plaza Mayor, la Puerta del Sol, la Plaza de la Villa, el Matadero, la fábrica de Tabacos, la Plaza de la Cebada y los mencionados barrios del sur del casco antiguo.

En lo que respecta a sus causas últimas, el motín fue un levantamiento que apenas mostraría matices diferenciales con respecto a los advertidos en otras ciudades desde comienzos de la Restauración. Constituyó una agitación fiscal, determinada por la resistencia a una medida económica del Ayuntamiento de Madrid: el incremento de la carga tributaria a satisfacer por el ejercicio de la venta ambulante. De este modo, la protesta podría encuadrarse en el marco de la protesta colectiva no institucionalizada que arreció en la España del último cuarto del siglo XIX, fenómeno que ha generado un gran interés en la historiografía de los últimos tres decenios, solvente a la hora de cubrir los vacíos investigadores resultantes del tratamiento privilegiado que suscitaba la acción colectiva ligada al movimiento obrero organizado (Forcadell, 1992). Siguiendo la estela de E. P. Thompson, Eric Hobsbawm, George Rudé, Sidney Tarrow o Charles Tilly, numerosos estudios han desentrañado en el contexto español las características de unas formas de disidencia social que trascendieron la etapa en la que tomaron cuerpo (Antiguo Régimen) para pervivir en un nuevo ciclo político (liberalismo), solapándose con las primeras protestas modernas representadas por las huelgas (Arriero, 1984; Gil Novales, 1986; Castro, 1989; Vallejo, 1990; Gil Andrés, 2000; Sánchez Pérez, 2006; Bascuñán, 2009; Lucea Ayala, 2009; Martínez Caspe, 2011; Cruz, 2015; Hernández Quero y Pallol, 2019).

La Restauración resultó un contexto propicio para la efervescencia del motín como práctica de rebelión. La caracterización administrativa, jurídica y militar de ese período, tendente a un sostenimiento represivo del orden público, a una restricción de la participación política popular y al diseño de una maquinaria tributaria lesiva con los sectores de menor poder adquisitivo, dio pábulo a la radicalización (Gil Andrés, 1995; González Calleja, 1998). Todo ello confluyó con los primeros embates de los procesos de cambio asociados a la industrialización, la urbanización y los movimientos migratorios, que generaron avances y retrocesos sociales a partes iguales (Lucea Ayala, 2011). El Estado no canalizó esas transformaciones y sus repercusiones sobre las capas populares. Estas últimas, a través de la protesta colectiva cimentada en el motín, expresaron su descontento y sus pretensiones de subvertir el orden público y penetrar en la vida política aprovechando los cauces que permitían su presencia en la misma (Lipsky, 1968).

Las tipologías de los motines acaecidos en la España de la Restauración son sobradamente conocidas. La movilización colectiva no institucionalizada se rigió por causas asociadas a la nueva estructuración de los mercados laborales, a las crisis de subsistencias, a las fluctuaciones de precios, a la pérdida de usos tradicionales, al servicio militar obligatorio y a unas desproporcionadas exigencias fiscales. Los

historiadores que han analizado estas protestas han sacado conclusiones unívocas. Deducen en ellas coherencias internas, lógicas conductuales y pautas y rituales simbólicos más o menos definidos. De esta forma, ha quedado bien esclarecido cómo los motines se hallaron muy lejos de ser acontecimientos aislados, espasmódicos o vehiculados por la irracionalidad¹.

El motín de las verduleras de 1892 encaja con las anteriores aseveraciones historiográficas y con las que inciden en el protagonismo asumido por las mujeres en las protestas relacionadas con las subsistencias (Radcliff, 1999), que tuvieron precisamente en los mercados uno de sus escenarios privilegiados (Walton y Seddon, 1994: 23-54). Sin embargo, el caso de estudio de este trabajo presenta peculiaridades dignas de señalar. Si bien el levantamiento puede ser entendido sobre la base de una inmediata causalidad fiscal, conectado con el vasto compendio de motines del verano de 1892 (Vallejo, 1990) y con las acciones reactivas definidas por Tilly (Tilly, 1978), su plena comprensión exige atender al contexto previo. Las verduleras ya venían desarrollando en años anteriores una cultura de protesta alimentada por una progresiva desafección con el gobierno municipal. Tal desafección se vio espoleada por los problemas que la corporación local evidenció en sus “políticas de aprovisionamiento”² y por las decisiones que tomó para regularizar una venta ambulante que pasó a contemplarse como una amenaza contra el orden público, los intereses de un comercio fijo entendido como más respetable y la comodidad, la higiene y la estética a preservar en el espacio público.

Sin embargo, el descrédito de las autoridades locales también cundía en la opinión de otros sectores poblacionales (Moreno Luzón, 1996; De Miguel, 2017a), lo que explicaría el insólito alcance social y político de la protesta. A diferencia de anteriores motines de verduleras, el de julio de 1892 se diseminó con una direccionalidad que distó de ser inocente. Esto permitiría entender la tendencia envolvente que ofreció en sus procesos de encuadre, si se tiene en cuenta el papel que en su curso asumieron un significativo número de grupos sociales y laborales que compartían formas de vida y valoraciones cognitivas sobre las situaciones injustas de una ciudad en transformación³.

El presente artículo se apoya sobre esas consideraciones para cubrir tres objetivos. El primero de ellos será entender el motín de julio de 1892 y el liderazgo que en él asumieron las verduleras como un fenómeno que fue fermentando desde comienzos de la Restauración. El segundo objetivo será el de explicitar las

1. Estas definiciones coinciden con las teorías clásicas de los movimientos sociales, de matiz psicologista, amparadas en los estudios de William Kornhauser, Leonard Broom, Philip Selznick, Edward O. Laumann y David R. Segal. Su revisión crítica en: McAdam, 1999 [1982]: 5-19.

2. Se utiliza en este caso el término acuñado para la protesta popular británica durante el período comprendido entre 1550 y 1850 por: Bohstedt, 2010.

3. La relevancia de la comunicación interpersonal preestablecida y de la interacción social en la difusión de la protesta en McAdam, 2002 [1995]: 243-270.

dinámicas expansivas del motín en términos socioespaciales, atendiendo a las lógicas conductuales de sus protagonistas. Y finalmente, el texto analizará las repercusiones políticas de una protesta que zarandó los principios de autoridad de la Restauración.

2.—*Las verduleras de Madrid y el fermento de una cultura de protesta femenina*

El motín de las verduleras de 1892 tuvo una causa última inequívoca: la aprobación por la alcaldía de Madrid, presidida por el conservador Alberto Bosch, de un nuevo presupuesto municipal apenas dos semanas antes de la protesta⁴. En aras de desahogar un erario deficitario, ese presupuesto determinó un incremento tributario generalizado sobre los vendedores ambulantes de la capital. En lo que a las verduleras concernía, el recargo fiscal era sustancial. Se les obligaba a pagar veinticinco céntimos diarios por cada cesta, serón o caja utilizada para el almacenamiento de los artículos que expendían en las calles, es decir, quince más de los que sufragaban hasta entonces.

La elevación tributaria sobre la venta ambulante levantó una enorme polvareda en el consistorio de la capital. Su aprobación se produjo con varios meses de retraso, contraviniendo la Ley Municipal de 1877 y prácticamente de manera unilateral, en función de lo dispuesto por la alcaldía con el apoyo de las concejalías conservadoras. Quienes se mostraron más críticos con el fondo de aquella decisión fueron los doce ediles republicanos ingresados en el consistorio tras su triunfo en los comicios municipales de 1891, los primeros celebrados en la ciudad bajo el amparo del sufragio universal masculino aprobado a finales del año anterior (De Miguel, 2017b). Al margen de expresar su rechazo ante lo que a todas luces era una corruptela administrativa, los citados concejales mostraron su apoyo al comercio tradicional afectado por la normativa y abandonaron, en señal de protesta, las sesiones plenarias del Ayuntamiento.

Dejando a un lado las reacciones que los presupuestos generaron en la clase política local, cabe plantearse una pregunta fundamental. ¿A qué respondió el protagonismo asumido por las verduleras en el motín contra la expresada carga tributaria aquel 2 de julio de 1892? Ese liderazgo no puede entenderse desde una única directriz, ineluctablemente relacionada con la entrada en vigor del impuesto. Por el contrario, la comprensión del protagonismo de esas mujeres exige análisis de más largo recorrido, sin perder de vista la conciencia que aquellas tenían como grupo social legitimado para la preservación de la vida material (De Villota, 1982; Kaplan, 1990; Béliveau, 1997; Gil Andrés, 2000; Lucea Ayala, 2002; Gailus, 2008;

4. Archivo de Villa de Madrid, Secretaría (AVM-S), Libro de Actas del Ayuntamiento de Madrid (LAAM), sesión de la Junta Municipal del 21 y 22 de junio de 1892.

Lucea Ayala, 2009). En el anterior sentido, la dimensión patriarcal que atravesaba las experiencias de esas mujeres a finales de un siglo XIX duramente segmentado en términos de género complicaba no sólo su capacidad de ascenso o equilibrio social, sino la de asegurar la reproducción y el cuidado del hogar, funciones para las que supuestamente quedaban destinadas. Pero sin restar un ápice a la importancia de la cuestión precedente, no es menos cierto que la violenta respuesta de esas vendedoras a la política consistorial fue también un indudable corolario de lo que venía fermentándose años atrás en el marco de una coyuntura crítica en Madrid, deudora del descrédito en que cayó su gestión a ojos de ciertos sectores populares.

Entre los colectivos que formaban parte de las clases populares, el de las verduleras fue uno de los más predispuestos a desafiar al gobierno municipal de Madrid antes de 1892. De hecho, ya había articulado motines o había tenido enfrentamientos con las autoridades locales en no pocas ocasiones a lo largo del ochocientos (Paris, 2015). Sus protestas solían responder a motivaciones económicas, desarrolladas en contextos de crisis de subsistencias y relacionadas con la especulación inherente a las transacciones de frutas y verduras entre abastecedores y acaparadores en los mercados. De manera tradicional, las verduleras solían aprovisionarse de los géneros que traían a la ciudad los integrantes del primero de esos dos sectores. Sin embargo, las épocas caracterizadas por una mayor escasez de artículos eran aprovechadas por los acaparadores para ejercer, en primer término, su compra directa en las inmediaciones de los mercados y para dejarlos, después, a precios más elevados, perjudicando así a las vendedoras ambulantes y a su capacidad de consumo.

El primer motín organizado por las verduleras en la Restauración, acaecido el 20 de marzo de 1885 en los alrededores del mercado de la Cebada, respondió a los anteriores parámetros. Joaquín Gómez, abastecedor de Colmenar Viejo, pueblo situado en la provincia de Madrid, acudió aquella jornada al recinto con grandes cantidades de alcachofas. Los acaparadores presentes en los alrededores del mercado le hicieron proposiciones de compra que culminaron con éxito, adquiriendo a seis reales la docena de dicho artículo. De manera paralela, otros abastecedores repitieron idéntica transacción con brécoles y lechugas. La operación que posteriormente realizaron los acaparadores con esos artículos se rigió por la especulación. Aprovecharon la necesidad que tenían las verduleras de aprovisionarse de esos artículos para ofrecérselos a costes sobrecargados⁵.

Las verduleras reaccionaron ante ese abuso con un motín de notables proporciones. Asaltaron el mercado de la Cebada, ocuparon los sótanos donde se almacenaban los géneros y profirieron agresiones contra abastecedores y acaparadores. En el corazón de la protesta se personaron el gobernador civil, el teniente de alcalde del distrito de la Latina y el delegado de mercados del Ayuntamiento. Prometieron

5. *El Día*, 21 de marzo de 1885.

atender a las verduleras en sus peticiones, guiadas por el inexorable control municipal a ejercer sobre las prácticas ilícitas de compraventa en los mercados. Un día después del motín, el Gobierno Civil publicó un bando con el que se prohibía a los revendedores el tráfico de alimentos y con el que reforzaba la supervisión sobre la actividad de los abastecedores⁶.

A quien se exigieron responsabilidades en aquella protesta por parte de las vendedoras fue al gobierno municipal. Durante el motín, demandaron al consistorio una protección sobre su actividad que juzgaban cada vez más erosionada en un marco, el de los nuevos mercados inaugurados a comienzos de la Restauración, que empezaba a definirse por una mayor liberalización de la economía. Siguiendo las apreciaciones de Tangires para Norteamérica y de Bassols y Oyón para Barcelona, las amotinadas consideraban que las autoridades locales debían seguir velando por una economía moral que quedaba en entredicho, fiscalizando las transacciones tradicionales de los espacios cívicos para garantizar las consideraciones éticas de los intercambios mercantiles (Tangires, 2003; Bassols y Oyón, 2007).

Las críticas vertidas por las verduleras contra el gobierno municipal y el incumplimiento de sus atribuciones como regulador ético de los intercambios comerciales subieron de tono en años sucesivos. El bando del Gobierno Civil no resultó efectivo, con lo que los nuevos ciclos de carestía conllevaban un resurgimiento de la problemática⁷. Las invocaciones de las verduleras en los tumultos que tuvieron lugar hasta 1892 incidieron sistemáticamente en una consideración concreta: la obtención de una justicia social, entendida sobre la base de la defensa de unos derechos definidos como sagrados y extendidos a sus consumidores. Las vendedoras reivindicaban así el mantenimiento de costumbres tradicionales en los procesos de venta, descansando su legitimidad en el carácter inexorable que tenían para mantener sus frágiles economías de subsistencia.

Sin embargo, la animadversión de las verduleras hacia el gobierno local también respondió a otros factores de relevancia. El sentimiento de desprotección municipal que cundió en ese colectivo con la proliferación de intermediarios en los mercados se vio reforzado por la tenacidad con la que el Ayuntamiento fiscalizó la venta ambulante en la Restauración. Como consecuencia de su progresivo crecimiento, el comercio itinerante pasó a concebirse como una amenaza, un fenómeno asociado al desorden público e incluso un signo de atraso socioeconómico para una ciudad en expansión. Eran las mismas consideraciones que paralelamente planteaban otros gobiernos internacionales, con el ánimo de difundir imágenes públicas de las ciudades que gestionaban articuladas sobre lógicas de moderni-

6. AVM-S, *Bando del marqués de Bogaraya dictando medidas para evitar se repitan las manifestaciones tumultuosas entre abastecedores, revendedores y verduleras*, 1885, signatura (sig.) 6-184-7.

7. Véase el motín de verduleras de 1890, de idéntica causalidad al de 1885, en: *El País*, 30 de abril de 1890.

zación, progreso, higiene y racionalización del espacio urbano (Bluestone, 1991; Revest, 2002; Jankiewicz, 2012; Geyzen, 2012; Acerbi, 2017; Kelley, 2019).

Al igual que en otras ciudades europeas, y en conexión con lo argumentado en los estudios clásicos de la historiografía británica especializada en la actividad comercial contemporánea (Alexander, 1970; Benson, 1983), la venta ambulante no sufrió un declive representativo en Madrid, independientemente de que ya se hubiera iniciado el tránsito hacia la industrialización y hacia nuevos modelos de organización económica capitalista. Por el contrario, se compenetró con el incremento de establecimientos fijos (Nielfa Cristóbal, 1985) y con la aparición de los mercados cubiertos, aprovechando los resquicios sociales que estos últimos no cubrían, al igual que acontecía en el marco internacional (Calaresu y Van den Heuvel, 2016). De este modo, la compra en puestos itinerantes siguió siendo una opción de primer orden para las clases populares, obligadas a fragmentar las adquisiciones en unidades muy reducidas o a priorizar las de los excedentes de los mercados (Nieto Sánchez, 2004 y 2007).

Pese a la innegable función socioeconómica de la venta ambulante, su creciente representatividad puso sobre la mesa debates que referenciaron problemáticas ligadas a la forma en la que respetaba el orden, la higiene y la competitividad comercial en el espacio cívico. Durante el Sexenio Democrático, el Ayuntamiento de Madrid ya había expresado su preocupación por una regulación más estricta de esa actividad. Insistió en supervisar con mayor rigor los puestos itinerantes, atendiendo a las quejas de vecinos y comerciantes fijos. En lo que respecta al primer caso, los habitantes de ciertas calles en las que abundaba el comercio ambulante emitían sus denuncias alegando obstrucciones de la vía pública y perjuicios morales. Un ejemplo de ello puede encontrarse en la carta que entregaron los empadronados en la calle de Pelayo al teniente de alcalde del distrito de Hospicio. En ella denunciaban los escándalos que originaban las verduleras, impidiendo su reposo, la salida y entrada a edificios de vecindad y el tránsito libre entre aceras. En adición, censuraban los agravios de los que se consideraban objeto por las “palabras subversivas” y las “obras obscenas” que allí tenían lugar⁸.

En lo que respecta a los comerciantes fijos, sus denuncias hacia la venta ambulante quedaron vehiculadas por la supuesta competencia ilícita ejercida por sus representantes⁹. Las cartas que remitían a las autoridades incidían en los abusos que cometían los comerciantes itinerantes sin autorización para la venta en las vías públicas, no contribuyendo al sostenimiento de las cargas reconocidas por el gobierno municipal para así dejar lastimados los derechos que debían amparar a

8. AVM-S, *Comunicaciones de Policía Urbana. Tenencia de Alcaldía del distrito de Hospicio. Carta remitida por vecinos de la calle de Pelayo*, 16/2/1869, sig. 13-378-2.

9. Véase la conflictividad entre ambos sectores para el primer tercio del siglo xx en: Nielfa Cristóbal, 1984.

los primeros por el pago de las matrículas de contribución comercial. Todo ello les llevaba a exigir un mayor celo de las autoridades municipales en la vigilancia de la venta ambulante, cuando no el traslado o la desaparición de los puestos situados en las calles donde se emplazaban sus negocios¹⁰.

Los propósitos de regulación de la venta ambulante por parte del gobierno municipal se amplificaron en la Restauración. La inauguración de los mercados cubiertos de la Cebada y Mostenses en 1875 jugó un papel importante en ese proceso. Su apertura derivó en una intensa concentración de puestos itinerantes dedicados a la venta de comestibles en sus alrededores. Tal concentración llevó a los propietarios de los cajones permanentes de los nuevos mercados a dirigir todo tipo de reclamaciones al consistorio. En ellas exigían el respeto de los reglamentos aprobados para los mercados (que prohibían la venta ambulante en un radio de circunferencia inferior a 400 metros con respecto a los recintos municipales de abastos), el cierre inmediato de los puestos sin licencia para vender en la vía pública y la garantía de unas reglas básicas de policía urbana en lo que respecta a la preservación de la viabilidad, la salud pública y la decencia¹¹.

Especialmente en el caso del Mercado de la Cebada, sus comerciantes de puesto fijo pusieron en marcha una estrategia de presión en aras de que la corporación municipal respondiera a sus peticiones, siendo las verduleras de las vecinas calles de Toledo, Humilladero, Maldonadas y Ruda los principales blancos de sus campañas. En sus escritos criticaban el crecido número de licencias para la venta ambulante concedido por el consistorio en esas vías, lo que a su juicio generaba varios inconvenientes. En primer lugar, la obstrucción material del paso de los vecinos que se dirigían a la plaza de la Cebada a realizar sus compras diarias, como consecuencia de los “asedios” de los que eran objeto. En segundo término, perjuicios para los intereses de los comerciantes fijos del mercado, incapacitados para dar salida a sus géneros y obligados en algunas ocasiones a cesar en el alquiler de los cajones. Y finalmente, aglomeraciones de comerciantes ambulantes en las puertas del mercado, que con sus “formas poco convenientes” provocaban “escándalos impropios de una capital europea”¹².

El Ayuntamiento de Madrid respondió a estas denuncias con una fuerte regularización del sistema de licencias para el ejercicio de la venta ambulante. Así, no

10. AVM-S, *Circulares del Ayuntamiento de Madrid. Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, Denuncia de Pablo Fernández Izquierdo*, 27/6/1872, sig. 14-23-3.

11. AVM-S, *Expediente instruido a instancia de varios vendedores del Mercado de la Cebada pidiendo se prohíba la venta en ambulancia en los alrededores de dicho edificio*, 1876, sig. 6-10-56.

12. AVM-S, *Expediente con motivo de la reclamación de varios vendedores del mercado de la Plaza de la Cebada por los perjuicios que le causan los vendedores ambulantes*, 1876-1877, sig. 6-5-16 y AVM-S, *Expediente promovido por los inquilinos de cajones del Mercado de la Cebada pidiendo no se concedan más puestos y se prohíba la venta de frutas y verduras en ambulancia por las inmediaciones del mercado*, 1888-1889, sig. 7-498-36.

sólo comenzó a procederse con mayor energía contra los puestos que carecían de las mismas¹³, especialmente si expedían géneros predominantes en el mercado¹⁴. También se fijaron normas más estrictas en su gestión (en términos de cesión de la actividad en terceras personas por los solicitantes), se decretó la prohibición del comercio ambulante en ciertos espacios y se pusieron mayores obstáculos para las nuevas concesiones¹⁵.

Esta regularización de la venta ambulante afectó de una forma considerable a los comerciantes dedicados a la expedición de verduras, como prueban las solicitudes emitidas al Ayuntamiento por los interesados en tener puestos de estas características en 1891. De las 113 solicitudes tramitadas por el consistorio ese año, 51 fueron desestimadas. Entre estas últimas, sobresalían las referidas a calles con fuerte presencia de verduleras, como Ruda, Maldonadas y Toledo en los alrededores del mercado de la Cebada¹⁶. Con respecto a las mismas, ya se habían redactado desde la tenencia de alcaldía del distrito de la Latina circulares que aconsejaban no proceder a la renovación de las licencias de los puestos ambulantes de verduras allí ubicados, de cara a garantizar su saneamiento y evitar su transformación en “focos de infección”, como consecuencia de los “desperdicios y residuos de los géneros expedidos”¹⁷.

Las reacciones de las verduleras a las disposiciones del Ayuntamiento se dejaron sentir en tumultos que, si bien no tuvieron la magnitud del motín analizado en este artículo, son claves para entender cómo fue cultivándose su cultura de protesta. El 19 de junio de 1885 comandaron lo que la prensa definió como “la manifestación contra el cólera”, promovida tras declararse oficialmente la epidemia por el consistorio. Las vendedoras clamaron contra las medidas profilácticas establecidas por el Ayuntamiento, que pasaban por la desinfección de los puestos ambulantes que se consideraban propicios para la transmisión de la enfermedad, entre los que descollaban los de frutas y verduras (Díaz Simón, 2015). En noviembre de 1887

13. AVM-S, *Expediente para que no se sitúen puestos sin licencia en las plazas céntricas de esta capital*, 1888, sig. 7-481-20.

14. AVM-S, *Expediente relativo a averiguar el número de puestos en la vía pública sin licencia*, 1889, sig. 7-498-24; AVM-S, *Expediente a consecuencia de decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que por el teniente de alcalde del distrito de la Latina se proceda contra varios establecimientos situados en las inmediaciones del mercado de la Plaza de la Cebada que expenden géneros cuya venta procede en el referido mercado*, 1890, sig. 8-77-95 y AVM-S, *Expediente emitido en virtud de circular pasada a los tenientes de alcalde de los distritos para que se prohíba la venta ambulante sin autorización correspondiente*, 1891, sig. 9-221-97.

15. AVM-S, *Circular del Alcalde relativa a la disminución de los puestos en la vía pública*, 1889-1890, sig. 8-127-85.

16. AVM-S, *Licencias solicitadas para la instalación de puestos ambulantes*, 1891, sig. 9-233-5.

17. AVM-S, *Expediente promovido por el Teniente de Alcalde del Distrito de la Latina relativo al levantamiento de los puestos de la calle de la Ruda y de la de Toledo*, 1890, sig. 8-126-3.

mantuvieron significativos choques con los vendedores fijos del mercado de la Cebada, que en el marco de una nueva crisis de subsistencias culparon a las verduleras de una competencia perniciosa para sus negocios. Los guardias municipales mediaron en el conflicto y confiscaron las cestas que portaban las vendedoras, decisión que estas últimas entendieron como un trato de favor del gobierno municipal hacia los intereses del comercio fijo¹⁸. Y este mismo pensamiento cundió en otras protestas de menor significación, iniciadas por la prohibición del estacionamiento de puestos en determinadas calles¹⁹, por la detención de verduleras desprovistas de licencias²⁰ o por la interrupción de su actividad si se desarrollaba en puntos próximos al mercado²¹. De este modo, las verduleras fueron erosionando su cultura de obediencia con respecto a la autoridad, aplicando la terminología de John Walter para la protesta popular británica del Antiguo Régimen (Walter, 2006). El motín de 1892 corroboró esa ruptura, amalgamando en su desarrollo a otros grupos sociales que también venían mostrando una actitud contestataria con el gobierno urbano.

3.—*Las lógicas de las multitudes en el motín de verduleras de 1892*

Ateniéndonos a las crónicas de la época, el estallido del motín de verduleras del 2 de julio de 1892 habría resultado espontáneo. Sus orígenes se fijaron en un acto específico, coincidente con la aprehensión de una vendedora reticente a abonar el nuevo impuesto en la calle de la Ruda por parte de un guardia municipal²². Sin embargo, ese acto sólo hizo las veces simbólicas de chispa u oportunidad para el inicio de la protesta. Un análisis más profundo de los sucesos lleva a otras interpretaciones sobre el motín, las cuales, siguiendo a Gil Andrés, permitan “adivinar cierto orden en el desorden” (Gil Andrés, 2000: 434).

Lejos de ser repentina, la protesta de las verduleras fue deudora de unas pautas organizativas tejidas de antemano y escenificó patrones de acción colectiva y mecanismos ritualizados y simbólicos de violencia selectiva y ocupación del espacio. Ya un día antes del estallido del motín, en la mañana del 1 de julio de 1892, se habían difundido entre las verduleras de las inmediaciones del mercado de la Cebada rumores sobre la inminente llegada de los guardias municipales a sus puestos de venta, con la pretensión de cobrar los arbitrios que entraban en vigor aquella jornada²³. Los rumores abrieron paso a las primeras decisiones tomadas

18. *El Correo Militar*, 16 de noviembre de 1887.

19. *La Iberia*, 13 de octubre de 1888.

20. *El Siglo Futuro*, 14 de marzo de 1890.

21. *La Unión Católica*, 28 de marzo de 1889.

22. *El Día*, 2 de julio de 1892.

23. La relevancia de los rumores en el proceso de extensión del descontento durante la protesta popular de la Restauración en: González Calleja, 1998: pp. 231-232.

por las vendedoras ambulantes para responder a la imposición fiscal. Entre ellas sobresalió la organización de reuniones a pie de calle, las cuales convinieron la formación de comisiones a distribuir por el resto de mercados y espacios de venta itinerante de la ciudad²⁴. Su objetivo era incitar a otros representantes del gremio a mostrar una resistencia ante el pago del tributo. En aquellos momentos ya se esbozaba un programa de acción colectiva del que se hizo eco *El País*, al informar de que las vendedoras se habían puesto de acuerdo con respecto a la actitud a mostrar, “avisándose a domicilio” y buscándose en lugares “donde de ordinario solían concurrir”²⁵. Entraba así en juego el papel de la solidaridad, forjada por las verduleras no únicamente en el espacio público que ocupaban cotidianamente hablando para el desempeño de su actividad, sino también en aquellos donde se debatían las repercusiones del impuesto sobre sus economías de subsistencia, coincidentes con los barrios populares del sur del casco antiguo en los que concentraban sus residencias (Díaz Simón, 2016).

Los momentos iniciales del motín corroboran lo señalado. En ellos jugaron un papel de enorme relevancia las citadas comisiones de verduleras. Un somero análisis de las mismas evidencia relaciones de ascendencia entre las vendedoras que permiten explicar el liderazgo asumido por algunas de ellas en las primeras movilizaciones. Ese liderazgo puede detectarse en una figura constantemente referenciada en la prensa. Una de las verduleras de la calle de la Ruda, conocida como la *Sarasate*, enarboló la bandera de la rebelión y pronunció los primeros discursos a las amotinadas:

Compañeras de desgracia, compañeras ultrajadas por los de la plaza de la Villa, en estos momentos, ya en todas las plazuelas, están dispuestas a no pagar para vicios a los que tienen más dinero que nosotras. Todas hemos de ir por diferentes calles de las más próximas a esta plazuela (la de la Cebada), a fin de obligar a todo el comercio a que nos secunde en nuestro propósito, y ¿sabéis cómo hacerle que cierren las puertas? ¡Unión y nada más!²⁶.

La *Sarasate* desempeñó un rol de notable importancia en los comienzos de la movilización, transmitiendo sus primeras directrices. Como deja ver su discurso, aquellas precisaban la necesidad de extender la llama de la protesta por las vías públicas confluyentes con el mercado de la Cebada. No resultó inocente la ocupación del espacio público en ese proceso. Las marchas iniciales transcurrieron por calles como la carrera de San Francisco, Humilladero, Ángel y Calatrava y plaza de los Carros, hervideros de puestos ambulantes en el Madrid de esta época. En el transcurso de esta operación se presentaba un doble objetivo, pues al mismo

24. *La Época*, 2 de julio de 1892 y *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

25. *El País*, 3 de julio de 1892.

26. *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

tiempo que se intentaba amplificar la protesta con nuevos integrantes del comercio itinerante, se buscaba paralizar la actividad mercantil desarrollada en los establecimientos fijos, forzando su clausura²⁷.

Para las verduleras, el cierre de los comercios fijos tenía una innegable carga simbólica. El motín constituía una coyuntura propicia para imponer su autoridad sobre aquellos comerciantes que reclamaban protección municipal ante una competencia mercantil supuestamente ilícita. Por este motivo, la clausura de las tiendas en las primeras movilizaciones se gestó sobre la base de amenazas y coacciones que dieron pie a acciones violentas con quienes no secundaron a las amotinadas. Se produjeron saqueos y apedreamientos de escaparates de tiendas que así lo demuestran, en calles colindantes al mercado de la Cebada como las de la Ruda y Humilladero²⁸.

La extensión de la protesta femenina por las vías públicas apuntadas se ejerció en compatibilidad con otra estrategia fundamental en los primeros compases del motín: la ocupación del mercado de la Cebada. Con esa operación se buscaba la suspensión de las transacciones desarrolladas en los cajones fijos del recinto y el cierre de sus puertas. Quedaron inhabilitados tanto los carros que habitualmente transportaban frutas y verduras desde el mercado de abastos hacia otros puntos de la ciudad como los que diariamente penetraban en él con artículos traídos desde enclaves rurales de la provincia de Madrid. Si la coacción se cernía sobre los comercios fijos en la vía pública, en el interior del mercado se practicaba con especial virulencia sobre los abastecedores e intermediarios que, a juicio de las verduleras, encarecían su coste de vida. Uno de ellos fue Cándido Caballero, que además ejercía como concejal del Ayuntamiento de Madrid. Las manifestaciones más hostiles se produjeron contra su persona, tirándose al suelo y pisoteándose después todos los artículos de su propiedad²⁹.

Parece evidente que el motín distó de tener un carácter improvisado en los instantes inmediatamente posteriores a su estallido, afirmación que adquiere relevancia si se valora la manera en la que sus protagonistas portaban banderas confeccionadas con telas donde se leían lemas alusivos a sus reivindicaciones (“abajo el impuesto”) y a una actitud unívoca en la movilización (“vivan las vendedoras”) frente a quienes amenazaba sus intereses económicos (“muera Bosch”, “abajo el municipio”)³⁰. Todo ello invalida la forma en la que la prensa analizó la conducta inicial de las vendedoras, enfatizando la naturaleza impulsiva comúnmente atribuida a la población femenina en las protestas:

27. Archivo General Militar de Madrid (AGMM), *Motín de vendedores ambulantes en Madrid en 1892*, signatura (sig.) 5870.27.

28. *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

29. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 3 de julio de 1892.

30. AGMM, 1892, sig. 5870.27.

A las madrileñas les pasa lo que al Manzanares. De ordinario van tranquilas y pacíficas, pero cuando se les sube la sangre a la cabeza, no hay quien las resista (...). Las vendedoras ambulantes, las que no tienen un puesto marcado, son las más pobres y desdichadas entre las mujeres que trabajan. Mientras puedan ganar un pedazo de pan en otro oficio, no se echan al vendido, como ellas dicen, y sólo cuando no tienen remedio cogen la cesta para recorrer las calles o situarse en las inmediaciones de los mercados pregonando su pobre mercancía, con la que ganan lo indispensable para no morir de hambre (...). Esta vida de penalidades las hace muy irascibles³¹.

Como ha demostrado la historiografía de los movimientos sociales contemporáneos, observaciones como la precedente estaban a la orden del día en los relatos canónicos de las protestas femeninas (Thompson, 1971; Perrot, 1979; Melucci, 1989; Jarrige, 2013). En aquel 2 de julio de 1892, esas observaciones se generalizaron cuando el motín se difundió por otras zonas urbanas desde el mercado de la Cebada. Sin embargo, las vendedoras ambulantes tenían un programa articulado en el que se dibujaban los siguientes espacios a ocupar. Desde la Cebada, la movilización se dirigió hacia los restantes mercados de la ciudad. Uno tras otro, fueron alcanzándose los instalados en las calles de Torrecilla del Leal, Tres Peces y Santa Isabel y de las plazas de Antón Martín, Carmen, San Miguel y San Ildefonso, llegando en última instancia a los de San Antón y la Paz. Las consignas a ejecutar en estos espacios resultaron idénticas a las contempladas en la Cebada y sus alrededores: incrementar el grado de apoyo de la protesta invocando solidaridad entre los vendedores ambulantes y tensar el desafío a las autoridades desactivando la actividad mercantil fija.

En las marchas hacia los mercados de Madrid, las amotinadas realizaron paradas conscientes en el espacio urbano. Las más importantes fueron la Puerta del Sol, espacio que acogía la sede del Ministerio de Gobernación; las tenencias de alcaldía de los distritos, encargadas de tramitar las licencias de venta ambulante; la plaza de la Villa, donde se enclavaba el Ayuntamiento; y el Gobierno Civil. Ayuntamiento y, sobre todo, Gobierno Civil fueron las instituciones en torno a las cuales se produjeron las mayores concentraciones³². No conviene perder aquí de vista la naturaleza legislativa de la Restauración y las competencias que esas dos entidades tenían en ella. Si bien resulta cierto que la administración de los intereses municipales competía a los Ayuntamientos, también lo era el hecho de que el Gobierno tenía la potestad de intervenirlos si aquellos se extralimitaban en sus atribuciones con perjuicio de los intereses generales. La Ley Municipal de 1877 enunciaba esta cuestión, pues su artículo 150 justificaba que los gobernadores civiles pudieran revocar los presupuestos locales. En tales condiciones, era el señalado Gobierno

31. *El Día*, 3 de julio de 1892.

32. AGMM, 1892, sig. 5870.27.

Civil quien tenía la última palabra a la hora de dirimir qué decisiones acabarían tomándose con respecto al impuesto sobre el comercio itinerante.

Lo anteriormente señalado explica la trascendencia del Gobierno Civil en el motín. En torno a aquel punto se formó una nueva comisión representativa del colectivo sublevado, que exigió al marqués de Bogaraya la celebración de una reunión para exponer sus reivindicaciones³³. La comisión la formaban once vendedoras. Prácticamente ninguna aparecía registrada en el Padrón de Habitantes de Madrid como vendedora ambulante. Únicamente escapaban a esa ocultación Esperanza y Leandra Tabaco, de 20 y 17 años, residentes en una humilde corrala situada en la calle de la Solana. Algunas de ellas vivían en la calle de la Ruda, donde se había iniciado el motín. Era el caso de Juana Giménez, que pagaba por un cuarto interior de un edificio de vecindad en esa vía pública un alquiler de 15 pesetas mensuales, o el de Josefa Serrano, que encabezaba una familia monoparental junto a sus tres hijos pequeños. Sin embargo, el nombre más conocido era el de Carolina Parapar, presidenta de la comisión. Con 30 años, estaba casada con Rogelio Pesquera, operario de la Fábrica de Gas. Los escasos emolumentos del matrimonio apenas cubrían el pago de la vivienda (30 pesetas mensuales) y la manutención de tres hijos de corta edad: Bonifacio, Carmen y Carolina, nacidos en 1887, 1888 y 1890³⁴.

La comisión liderada por Carolina Parapar y recibida por el gobernador civil tuvo éxito en sus propósitos. Consiguió el compromiso verbal de la autoridad para desactivar la elevación tributaria sobre la venta ambulante y rescatar lo hasta entonces vigente. La suspensión del impuesto, posteriormente refrendada por un bando de la alcaldía³⁵, se entendió como un punto de inflexión en el motín, a partir del cual se restablecería el orden público. Sin embargo, los acontecimientos se recrudecieron en lo sucesivo. El pulso con las autoridades municipales se intensificó hasta tal punto que durante la tarde del 2 de julio de 1892 se constató la división de Madrid en dos ciudades contrapuestas.

La prensa de los días posteriores al motín remarcó la seguridad que se vivía en los principales barrios del centro urbano³⁶. La actividad mercantil no se vio interrumpida más que parcialmente en el mercado de los Mostenses, próximo a la actual Plaza de España. Las tiendas de comestibles de calles como Preciados, Carmen, Tudescos o Jacometrezo no cerraron y buena parte de sus dueños aprovecharon la conflictividad y la inactividad mercantil de otras zonas para vender sus artículos a mayor coste³⁷. Por el contrario, el escenario distaba de ser tranquilo al sur de la línea imaginaria que separaba los barrios del norte y del sur del casco antiguo, marcada por la Plaza Mayor. Las calles de esta segunda zona evidenciaron,

33. *La Justicia*, 2 de julio de 1892.

34. AVM, Estadística (AVM-E), Padrón Municipal de Habitantes de Madrid (PHM), 1890.

35. AVM-S, *Bando de la alcaldía presidencia de Madrid de 2 de julio de 1892*, sig. 8-212-16.

36. *La Unión Católica*, 2 de julio de 1892.

37. *Heraldo de Madrid*, 2 de julio de 1892.

con respecto a las del centro, brechas sociales que se amplificarían en decenios posteriores. En ellas, el motín de las verduleras se convirtió en un movimiento que reflejaba la oposición de determinados bloques sociales con respecto a las autoridades locales y la forma en que aquellas gestionaban sus intereses más básicos.

En efecto, las brechas urbanas en el desarrollo del conflicto se abrieron con el adentramiento de las verduleras en los barrios del sur del casco antiguo. Tal decisión también se vio impregnada por unas lógicas conductuales. Una de ellas fue la búsqueda de un apoyo que se entendía como fundamental para la lucha: el que podían proporcionar las cigarreras de la Fábrica de Tabacos, situada en la calle de Embajadores. El aura de autoridad y prestigio que podían tener estas trabajadoras en un motín ajeno a su cometido venía determinado por el impacto que sus protestas habían tenido en el imaginario social de las clases populares. Se movilizaron en 1830, contra la mala calidad del tabaco a elaborar y los aumentos productivos exigidos por quienes administraban la fábrica, y volvieron a hacerlo en 1871, 1872, 1885 y 1887, demandando incrementos salariales y protección ante el trabajo a destajo (Morange, 1980; Candela, 1997; Cañedo, 2011). Esos motines intensificaron el empuje de las cigarreras como consecuencia de la participación que en ellos tuvieron las multitudes residentes en los barrios colindantes con la fábrica. Las investigaciones de Fernández Huertas han puesto de relieve esta cuestión, escenificando cómo las sublevaciones sobrepasaban la categoría de conflicto laboral para alcanzar la de un conflicto social, fagocitando las redes interpersonales que las cigarreras tejían en los barrios del sur del casco antiguo (Fernández Huertas, 2018). A buen seguro conocedora de estas circunstancias, la guardia encargada de la seguridad de la fábrica cerró a cal y canto sus puertas, apoyada por las fuerzas del orden público³⁸. Cuando las verduleras alcanzaron la entrada del señalado centro industrial en su marcha, ya se había establecido en el mismo un retén de seguridad con el que se trató de impedir el reclutamiento de las cigarreras para la causa del conflicto³⁹.

En su desafío a las autoridades locales, las verduleras concebían a las cigarreras como una agencia transformadora de primer orden. Sin embargo, esa concepción también se aplicaba con respecto a otro sector laboral feminizado: las lavanderas (Sarasúa, 2003). Estas últimas también tenían un historial reciente de enfrentamientos con las altas instancias gubernativas. Así lo demuestran los motines de agosto de 1885, en los que se enfrentaron al gobernador civil, al teniente de alcalde del distrito de la Latina y al comisario regidor de lavaderos del consistorio en el momento en el que estos se personaron en las bancas del río Manzanares para fumigar las ropas sucias, operación relacionada con el contexto epidémico de cólera⁴⁰. Lo

38. AGMM, 1892, sig. 5870.27.

39. *El Día*, 2 de julio de 1892.

40. *La Época*, 8 de agosto de 1885 y *La Iberia*, 23 de agosto de 1885.

propio puede desgranarse de un segundo motín que protagonizaron en junio de 1892, protestando contra un nuevo reglamento interno de lavaderos aprobado por el gobierno municipal, que planteaba cambios en su ubicación bajo alegaciones que incidían en la preservación de la salubridad en el espacio público⁴¹.

Un análisis detenido de la prensa permite detectar la participación de las lavanderas en la movilización social que se desató con el motín de verduleras. Los dos sectores laborales mantuvieron conferencias informales a pie de calle para amplificar los objetivos de la protesta, llevándolos incluso a una utópica supresión total de los arbitrios que abonaban por sus profesiones. Las lavanderas también aparecieron en los grupos que acudieron a la cárcel de mujeres para solicitar la liberación de las arrestadas durante el motín, por agresiones a las autoridades o rotura de faroles. Por ello, no es casual que en los días posteriores a los disturbios se tomaran numerosas precauciones de seguridad en las bancas del Manzanares. A lo largo de las mismas se situaron parejas de Guardia Civil que vigilaron un espacio susceptible de ocasionar nuevos desórdenes⁴².

Ahora bien, tampoco hay que perder de vista una cuestión de gran relevancia. Lavanderas y cigarreras engarzaban con la protesta de las verduleras por motivaciones que excedían su experiencia en motines previos. Todas ellas elevaron la simple conciencia a una acción política que suponía un revulsivo, al corroborar que el aislamiento del hogar era una imposición que se podía trascender como consecuencia de los lazos de hermandad entre mujeres implicadas en una misma causa⁴³. Así, las protagonistas de esos tres sectores profesionales jugaban un papel muy relevante en las redes de interacción social desplegadas en los barrios populares y eran sabedoras de los problemas que sobre su vida cotidiana ocasionaban el crecimiento de la urbe y los cambios estructurales que se iban imponiendo en términos socioeconómicos. A medida que se ampliaron sus dificultades para preservar sus economías tradicionales, reforzaron su condición de colectivos dotados de conciencia propia para articular juicios coincidentes sobre el carácter lesivo que para sus intereses tenían determinadas circunstancias del mundo urbano. Todo ello adquiere mayor resonancia si cabe al valorarse los patrones de propinquidad espacial que los tres colectivos mostraban en Madrid.

La calle de la Ruda, foco inicial del motín, era una vía pública que mostraba una fuerte convivencia entre una cifra significativa de verduleras, como las ya citadas Carolina Parapar y Juana Giménez, y cigarreras como Juliana Rodríguez. Como ocurría con muchas vendedoras ambulantes, Juliana era viuda y estaba a cargo de una familia monoparental integrada por sus dos hijos pequeños (María y

41. *El Correo Español*, 2 de junio de 1892.

42. *El Día*, *La Iberia*, *El País* y *El Siglo Futuro*, 3 y 4 de julio de 1892.

43. A ello se refiere Luisa Posada al hablar de un modelo de sororidad en el siglo XIX que sirve para desbloquear la participación femenina en el mapa político de primer orden. En: Posada, 1995: pp. 331-365.

Victoriano). El vecindario de la calle de Santiago el Verde, en el barrio de Huerta del Bayo, también ilustra las redes interpersonales tejidas en los barrios populares. En el número 11 de esa vía residía Engracia Villaverde, detenida durante el motín en las cercanías del Gobierno Civil. Engracia ejercía como lavandera y su participación en la protesta podría justificarse teniendo en cuenta las características sociolaborales de su vecindario. En él se encontraban familias íntegramente compuestas por verduleras, como la formada por Lucía Toldos y sus dos hijas, Tecla y Justa. Engracia también compartía edificio de vecindad con compañeras de profesión, como María Sanz, y con una notable cifra de cigarreras. María Soto, María Lacendo, Francisca Aguilar, Matilde Rivera, Pilar Fierrez y su hija Josefa Fernández, Josefa González y Francisca Flores y su hija Vicenta, eran trabajadoras de la fábrica de Tabacos que se enfrentaban a situaciones cotidianas similares a las advertidas para las verduleras, como el mantenimiento de familias monoparentales con cortos salarios y el pago de alquileres mensuales próximos a las quince pesetas⁴⁴.

En lo que respecta al anterior punto, es importante resaltar una cuestión. En la coyuntura analizada, la situación monoparental difería de otras que habían sido características desde el feudalismo y que reducían a la mujer a un papel biológico como reproductoras (por ejemplo, la que emergía por el nacimiento de hijos fuera del matrimonio como consecuencia del concubinato, que obligaba a la crianza en solitario). A finales del siglo XIX, la viudedad prematura o las condenas de presidio entre la población masculina casada eran fenómenos corrientes en las familias de los barrios bajos. Esto daba pábulo a que las mujeres de los hogares monoparentales experimentaran más grietas en sus diferencias de género, al ser rechazadas por una moralidad burguesa cristiana que no tendía puentes de auxilio. De esa forma, y al calor de lo señalado, se podría argüir que sus motivaciones para la protesta se veían fuertemente estimuladas.

Ahora bien, tampoco cabe olvidar que durante el motín del 2 de julio de 1892 las verduleras también se revelaron como un agente movilizador de primera magnitud con respecto a determinados sectores masculinos. A la luz de los debates entablados por Bohstedt y Thompson con respecto a esa cuestión (Bohstedt, 1988 y Thompson, 1995), Lucea Ayala se interrogó en sus investigaciones sobre la protesta popular en Zaragoza durante la Restauración por el papel de los hombres en las movilizaciones femeninas. A su juicio, las segundas encendían la llama de los motines, encargándose después los primeros de secundar las reivindicaciones⁴⁵. Estos adquirirían protagonismo en los momentos finales de las movilizaciones, aspecto

44. AVM-E, PHM, 1890.

45. Este aspecto también resulta referenciado por Arlette Farge, al reflexionar sobre la forma en que las mujeres se adelantaban en el escenario de los motines, siendo después seguidas por los hombres y creándose lo que la autora define como un “momentáneo mundo invertido”. En: Farge, 1992.

que, junto al matiz selectivo de la represión de las fuerzas del orden público, podría explicar su predominio en las listas de detenidos (Lucea Ayala, 2002: 193-194).

Las apreciaciones de Lucea son parcialmente aplicables para el motín de verduleras en Madrid. En la relación nominal de los detenidos que quedaron a disposición del capitán general de la Guardia Civil no se encontraba ni una sola mujer⁴⁶. También predominaban los hombres en las listas de apresados en el Ministerio de la Gobernación y en las de personas remitidas a los juzgados de primera instancia e instrucción⁴⁷. Los anteriores patrones alcanzaban mayor equidad en las relaciones de trasladados y trasladadas por contusiones y heridas a las casas de socorro de los distritos municipales⁴⁸.

Más allá de la relevancia que puedan tener los anteriores datos y de la posible represión selectiva del motín, cabría centrarse en algunos de los factores explicativos de esa creciente presencia masculina en la protesta popular. Entre las listas de detenidos figuraban hombres que conectaban directa o indirectamente con la causa primaria de las vendedoras ambulantes y secundaria de cigarreras y lavanderas. Entre ellos se encontraban sus maridos. Victorio del Álamo Frías era uno de ellos. Un día después del motín, fue puesto a disposición del Capitán General de la Guardia Civil por los agentes del 14.º tercio del citado cuerpo de seguridad. Victorio era un comerciante itinerante al igual que su esposa, Josefa Mendina, con la que vivía en un piso de diez pesetas mensuales en el callejón del Alamillo. En idéntica situación se encontraba Julián Ortega, cuya pareja, Josefa Escalona, e hijastra, Joaquina Sáez, trabajaban como cigarreras, habitando todos ellos en una corrala de la calle de Mediodía Chica, a escasa distancia del mercado de la Cebada. Y junto a ambos figuraba Roque Paz, un panadero que convivía con su esposa, Genoveva González, y con su cuñada, Francisca. Las dos eran verduleras⁴⁹.

La lógica matrimonial fomentaba la participación masculina en un motín en el que también intervinieron familias enteras. Bajo un manto retórico pintoresco, *El Día* destacó cómo en la calle del Humilladero uno de los guardias de orden público fue herido “por el marido de una verdulera” o como en las proximidades del mercado de San Antón fueron detenidos Julián González, su esposa Inés Ortega y las dos hijas de la pareja, Rosalía y Felipa⁵⁰. En la misma línea, *La Correspondencia de España* referenció las acciones de Victoria Castro, hija de un “anciano vendedor ambulante”, y las turbas de “granujas desarrapados” que seguían a las verduleras en su tránsito hacia los mercados⁵¹. Es plausible pensar que buena parte de ellos eran hijos de las amotinadas. De hecho, en las relaciones de heridos

46. AGMM, 1892, sig. 5870.27

47. *La Iberia*, 3 de julio de 1892.

48. *El Heraldo de Madrid*, 3 de julio de 1892.

49. AVM-E, PHM, 1890.

50. *El Día*, 3 de julio de 1892.

51. *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

figuraban no pocos menores como Luis Ceballos, de once años de edad. Toda su familia se dedicaba a la venta ambulante. Lo hacía su madre Francisca Morujo y sus hermanos Feliciano (24 años), Miguel (18 años) y Micaela (14 años)⁵².

Sin embargo, en las movilizaciones también tomaron partido numerosos grupos masculinos al margen de esa lógica familiar. Así lo hicieron trabajadores descualificados como Modesto Cuadrado, Eladio del Barco, Vicente Mendizábal o Anastasio Cocho. La búsqueda de sus nombres en los padrones permite situarles precisamente en aquellas calles que revelaban una mayor presencia de verduleras, cigarreras y lavanderas. No ofrecían relaciones de parentesco con aquellas, pero reconocían la legitimidad de su protesta y sus roles de autoridad en la misma desde la solidaridad gestada en el marco vecinal. Un caso evidente es el del señalado Anastasio Cocho, casado con Florentina Pascual, que ejercía como portera del ya señalado número 11 de la calle de Santiago el Verde, mayoritariamente habitado por integrantes de los colectivos femeninos más presentes en el motín⁵³.

Ese reconocimiento de la legitimidad de la protesta iniciada por las verduleras también permitiría explicar la participación en la jornada de grupos masculinos menos numerosos, como los operarios del Matadero. Si las amotinadas se dirigieron a la Fábrica de Tabacos buscando el apoyo de las cigarreras, algo similar podría decirse con respecto a la direccionalidad de las masas hacia ese recinto. En líneas generales, el propósito de la multitud que allí se concentró fue paralizar la distribución del artículo por la ciudad. Un propósito en el que también había matices simbólicos de importancia, si se tiene en cuenta la relevancia que tuvo el alto precio de la carne en la cuestión de subsistencias reinante desde comienzos de la década de los ochenta. Sin embargo, tampoco resulta descartable que el acudir al Matadero estuviera ligado con la consecución de nuevos soportes para la movilización. No en vano, los matarifes de este recinto también se habían levantado contra ciertas decisiones tomadas por la comisión municipal que gestionaba sus relaciones laborales. Fueron varias las ocasiones en las que se negaron a degollar reses y en las que amenazaron con interrumpir la circulación de carros de carne, ya fuera por el despido de trabajadores subalternos⁵⁴, por las supresiones de plazas de personal⁵⁵, por recortes salariales⁵⁶, por el cierre de casquerías de los barrios populares donde se vendían los despojos del Matadero⁵⁷ o por los propósitos de depuración administrativa que sobre el recinto mostró el gobierno municipal.

Finalmente, no cabe perder de vista la trascendencia de otro factor a la hora de explicar la magnitud del motín. Desde la prensa se incidió en la presencia de

52. AVM-E, PHM, 1890.

53. AVM-E, PHM, 1890.

54. *El Imparcial*, 26 de abril de 1881.

55. *La Voz de Madrid*, 20 de febrero de 1883.

56. *La Iberia*, 8 de agosto de 1885.

57. *El Día*, 27 de febrero de 1886.

“influencias extrañas” en los estertores de la protesta, determinadas por la participación que en ella advirtieron las bases sociales del republicanismo. *La Iberia* dio parte de detenciones de integrantes de la Junta Directiva del Centro de Unión Republicana del distrito de Buenavista y del Directorio de la Juventud Nacional Republicana⁵⁸. Asimismo, en las movilizaciones existieron actitudes de una evidente carga ideológica, detectables en los colectivos que recorrieron calles entonando *La Marsellesa*, que lanzaron vivas a la República o que seleccionaron para sus concentraciones espacios de sociabilidad política, como el Casino Republicano-Progressista. En este último punto, la multitud vitoreó a José María Esquerdo, precisamente el concejal que más había combatido el impuesto sobre la venta ambulante en el Ayuntamiento de Madrid⁵⁹. El movimiento social iniciado por las verduleras tuvo así en su desarrollo unos claros matices políticos. Matices que, aplicando la teoría de la estructura de oportunidad política de Tarrow, se explicarían por la disponibilidad de aliados influyentes en la protesta (Tarrow, 2011 [1994]: 166-167).

4.—*Más allá del espacio urbano en conflicto. El motín de las verduleras y sus repercusiones en la coyuntura política de la Restauración*

El motín iniciado por las verduleras en la plaza de la Cebada tuvo notables consecuencias entre sus protagonistas. En el imaginario del colectivo laboral forjó una conciencia propia que arraigó con las décadas, relacionada con sus capacidades en el marco de cualquier lucha social y económica coyuntural y con sus posibilidades reales de conseguir el reconocimiento oficial de su “derecho a reclamar derechos” (Cruz, 2000). Fue así el motín un acontecimiento que dio madurez a la cultura de protesta que las vendedoras habían comenzado a desarrollar en los primeros años de la Restauración y que sentó unas bases consolidadas para la que se desarrollaría con posterioridad, sistemáticamente dirigida contra la alcaldía y el Ayuntamiento de Madrid.

Los motines de verduleras no sólo persistieron durante el primer tercio del siglo xx, sino que escenificaron buena parte de los rituales, las pautas y las lógicas de acción colectiva de aquel 2 julio de 1892. Tácticas similares de organización, ocupación del espacio público, violencia selectiva y negociación con las autoridades pudieron advertirse en protestas como las de 1914, 1918, 1919 y 1922. En ellas también se manifestó, aunque en menor extensión, una unión social heterogénea en torno a la causa por la que luchaban las verduleras, deudora de la solidaridad y las prácticas de acción colectiva en común que facilitaba el compartimento de un espacio y de unas mismas formas de vida.

58. *La Iberia*, 3 de julio de 1892.

59. *El Imparcial*, 3 de julio de 1892.

Sin embargo, la relevancia histórica del motín de las verduleras de 1892 no sólo se explica por la medida en que permite analizar la evolución de una cultura de protesta femenina concreta, la formación de un repertorio de acción colectiva extendido a lo largo del tiempo o la correlación entre espacio público y lógicas conductuales de las multitudes en una coyuntura socioeconómica crítica. Al mismo tiempo, su importancia se deduce por las repercusiones que tuvo a finales del siglo XIX, trascendiendo la esfera de acción de sus protagonistas para afectar a todo el aparato político local y nacional.

El gobierno municipal y las autoridades de la nación tuvieron que enfrentarse a los hechos cara a cara y no ajenos al terreno inmediato de la protesta desde las altas esferas de poder. Las amotinadas no hirieron únicamente a los guardias del orden público, como en otras ocasiones, sino también a figuras tan relevantes como el gobernador civil de Madrid⁶⁰. Pero más allá del contacto físico que dejó entre masas y representantes políticos, el motín gana significación por la manera en la que zarandó los principios de autoridad de la Restauración. Por mucho que la prensa se afanara en restar peligrosidad a ese acontecimiento en un sentido constitucional, es evidente que entre la clase política despertó un gran alarmismo. Su gravedad se midió en una doble direccionalidad: una correlacionada con su enorme grado de extensión socioespacial y otra asociada a las altas cotas de organización mostradas por las amotinadas durante la movilización⁶¹.

Tanto la reunión entre el gobernador civil y la comisión de verduleras como el fracasado intento del primero a la hora de desactivar la protesta señalaron los bandos implicados en el motín: las clases populares amotinadas frente a las fuerzas del Estado, garantes del orden público. La coerción experimentada y los discursos de poder que destapaba el potencial represivo dibujaban las fronteras de una segmentación social que se había intensificado durante el período finisecular en el mundo urbano. De alguna manera, las formas de protesta de las verduleras y la reiteración en sus demandas permitían entrever el cambio que se estaba sucediendo en los repertorios de acción colectiva, a pesar de que se intentara rebajar la tensión asegurando que lo ocurrido tenía “numerosos precedentes en todas las épocas y con todos los Gobiernos”⁶². Así, la tendencia del ideario masculino a evitar la detención de mujeres por considerar que proferían más gritos que alteraciones del orden, otorgándoles un protagonismo dócil como amas de casa “revueltas” que habían de volver a sus labores, se tornó en un palmario miedo a prácticas de desobediencia que iban más allá de meras voces subidas de tono.

Por muchos precedentes que tuviera el motín, es evidente que entre las autoridades cundió una sensación de amenaza determinada por la posible alteración

60. *La Unión Católica y El Correo Español*, 2 de julio de 1892.

61. Diario de Sesiones de Cortes (DSC), n.º 237, 2 de julio de 1892, pp. 7521-7543.

62. *La Época*. 3 de julio 1892.

de un *statu quo* político y social. Así lo prueban las continuas llamadas al restablecimiento del orden y del tránsito público por parte del Gobierno Civil durante la protesta⁶³ y las cargas que desde su seno se encomendaron a la Guardia Civil (López Corral, 2000a: 175-195; López Corral, 2000b: 205-221). La imposibilidad de atajar el tumulto por la vía pacífica y la violencia practicada contra quienes tomaron las calles no tardaron en generar discursos contrapuestos en torno a la legitimidad del uso de las fuerzas de orden público. Algunos periodistas denunciaron la represión sufrida por las masas, pero otros criticaron que no se hubieran tomado medidas de tal envergadura con carácter preventivo. Dejando a un lado la variabilidad de las opiniones vertidas desde la prensa, la mayoría política convenía en una apreciación irrefutable: la intolerancia frente a cualquier forma de anarquía como la mostrada en las calles de Madrid⁶⁴.

Pese a las crónicas que hablaban de una protesta formidable, del ensangrentamiento de las calles de Madrid o de la conversión de la capital en paradigma para que España tomara como práctica predilecta el amotinamiento, la situación quedó pronto bajo control⁶⁵. Ahora bien, no se podía ignorar la forma en que se vieron alterados los principios de autoridad arquetípicos de la Restauración. La previsibilidad de nuevos motines se convirtió en un pánico latente y no tardaron en pedirse responsabilidades tras los sucesos. La protesta popular dejó así un escenario político caracterizado por fuertes tensiones, principalmente visibles en dos frentes. Por un lado, en las filas del Partido Conservador. Y por otra parte, entre los propios conservadores y los liberales fusionistas, que criticaron la pasividad mostrada por Alberto Bosch durante la protesta⁶⁶.

Ni la opinión pública, ni la clase política parecían confiar en el alcalde de Madrid tras el motín. Su papel frente al conflicto quedó notablemente perjudicado y sólo el consistorio cerró filas en torno a su figura. Los concejales conservadores defendieron su política, resaltando el carácter beneficioso del nuevo impuesto para el pueblo de Madrid al dirigirse específicamente contra aquellos vendedores itinerantes que perjudicaban al negocio honrado de los vendedores fijos. Al mismo tiempo, aseguraron que había existido un *quórum* en torno a los presupuestos antes de su aprobación, discutidos “con toda amplitud” por parte de los ediles, incluyendo a los republicanos retirados de las sesiones plenarios⁶⁷. Una declaración que, además de resultar completamente falsa, era sintomática de la forma en que había quedado resquebrajada la legitimidad municipal.

Las impresiones expresadas en las Cortes fueron radicalmente opuestas a las mostradas en el consistorio de la capital española, cayendo sobre Bosch las

63. *El Día y El Correo Español*, 2 de julio de 1892.

64. DSC, n.º 238, 4 de julio de 1892, pp. 7545-7568.

65. *El Heraldo de Madrid*. 2 de julio de 1892 y *El Imparcial*. 3 de julio de 1892.

66. DSC, n.º 239, 5 de julio de 1892, pp. 7569-7594.

67. AVM, LAAM, sesión ordinaria del 6 de julio de 1892.

principales responsabilidades. Desde las filas liberales, el conde de Romanones incidió en su miopía, al restar hierro al conflicto asegurando que era cosa de “gente inculta”. Con tal proceder, se resistía ver la magnitud de lo que debía entenderse como una protesta insólita⁶⁸. Paralelamente, los liberales insistieron en la ya señalada deslegitimación de la gestión municipal de Madrid, fruto de la desorganización en que había quedado el Ayuntamiento bajo la mayoría representativa de los conservadores. Sin embargo, los liberales extendieron sus críticas más allá de la esfera local (Moreno Luzón, 1998: 85-86). Utilizaron la protesta para desacreditar a los canovistas, alegando que a estos les parecía importar más “el honor de los políticos” que la búsqueda de soluciones efectivas ante el malestar de las clases populares⁶⁹, y extendieron las responsabilidades de los disturbios y de los desmanes de la política local de Madrid al Gobierno, teniendo en cuenta su influjo sobre la gestión del Ayuntamiento como consecuencia de las atribuciones que le reconocía la Ley Municipal de 1877.

En lo que respecta al Partido Conservador, sus filas se dividieron entre defensores y detractores de la gestión municipal de Bosch. Uno de los más críticos fue Raimundo Fernández Villaverde, Ministro de la Gobernación. Fernández Villaverde intentó salvar las contradicciones públicas de su partido y desvincular estratégicamente al Gobierno con respecto a la alcaldía de Madrid. En líneas generales, buscó blindar la acción de los conservadores y protegerse de los ataques que estaba recibiendo su coherencia organizativa, mostrando el caos de Madrid como un hecho aislado. De manera indirecta, acusó a Bosch señalando que conflictos como el motín de las verduleras se resolvían cuando el alcalde asumía sus responsabilidades como gestor, dialogando y mostrando valor frente a acontecimientos como aquel⁷⁰. Con el transcurso de las semanas, Fernández Villaverde fue objeto de numerosas reclamaciones en las que se pedía la cesantía de Bosch y la inspección administrativa del Ayuntamiento de Madrid, procedentes tanto de las filas liberales como de las del republicanismo.

La permanencia de Bosch en la alcaldía no se prolongó por mucho tiempo. Ante los continuos rumores de irregularidades que circulaban acerca de la gestión municipal de Madrid, Fernández Villaverde encargó a su subsecretario, Eduardo Dato, una investigación sobre las tareas administrativas desarrolladas por el Ayuntamiento. La credibilidad del alcalde como gestor ya quedó sensiblemente cercenada con la Real Orden que determinó esa inspección⁷¹. Sin embargo, su destitución se adelantó a la publicación de los resultados por parte de Dato. Un

68. DSC, n.º 237, 2 de julio de 1892, pp. 7521-7543 y DSC, n.º 238, 4 de julio de 1892, pp. 7545-7568.

69. DSC, n.º 246, 13 de julio de 1892, pp. 7751-7776; DSC, n.º 249, 16 de julio de 1892, pp. 7821-7844 y DSC, n.º 250, 18 de julio de 1892, pp. 7845-7893.

70. *La Época*. 6 de julio de 1892.

71. *Gaceta de Madrid*, 14 de octubre de 1892.

nuevo motín reflejó con claridad la animadversión de la opinión pública madrileña hacia su Ayuntamiento. Durante los festejos del IV Centenario del Descubrimiento de América celebrados en las calles de la capital el 31 de octubre de 1892, las multitudes volvieron a soliviantar el orden público protestando contra los despilfarros económicos de Bosch y del consistorio, que habían aprobado elevadísimas partidas presupuestarias para el ornato del espacio urbano durante el evento. La nueva protesta popular, en conjunción con la de las verduleras del mes de julio, apartó definitivamente a Bosch de la alcaldía de Madrid, arrastrando en su caída al gobernador civil, marqués de Bogaraya, por su incapacidad para sostener el orden público.

Finalmente, no hay que olvidar otra de las importantes repercusiones políticas del motín de verduleras. Durante su desarrollo, ya se pudo comprobar el apoyo que determinados sectores movilizados mostraban hacia el republicanismo, triunfante en las elecciones municipales de 1891 y líder de la “campana de la moralidad” a emprender en el Ayuntamiento de Madrid (De Miguel, 2018). Justo a renglón seguido de la protesta popular, los ediles retirados del consistorio tras la aprobación del impuesto sobre la venta ambulante celebraron un masivo mitin en el Teatro de la Alhambra, en el que destacaron la forma en que habían defendido los intereses de las clases humildes y las campañas emprendidas contra el impopular tributo. En líneas generales, los republicanos sirvieron de acicate al conflicto social y agudizaron sus críticas hacia el consistorio y hacia un gobierno conservador pendiente de un hilo. Su sonado triunfo en las elecciones generales de marzo de 1893 en Madrid quedaría notablemente correlacionado con aquella postura.

5.—Conclusiones

El motín del 2 de julio de 1892 encabezado por las verduleras en Madrid tuvo una notoria significación en términos políticos y sociales, ya no sólo por arremeter de una manera manifiesta contra el malestar que se venía experimentando por parte de las clases populares desde tiempo atrás, sino también por las lógicas que se plantearon durante su desarrollo. La protección de la economía doméstica y la reivindicación de una justicia social fueron elementos claves para la articulación de unos objetivos que, en el marco de la protesta, quedaron vehiculados por unas dinámicas internas cargadas de coherencia y transversalidad entre las multitudes que asumieron el protagonismo. La acción colectiva que se emprendió en el conflicto reveló la asunción de una conciencia propia entre quienes se amotinaron, ya fueran verduleras en primera instancia desde las inmediaciones del mercado de la Cebada o cigarreras, lavanderas y trabajadores manuales a continuación, principalmente en los barrios populares del sur de la ciudad.

El motín, resultante de un proceso de fermentación que se remontaba a los primeros años de la Restauración, mostró que el poder político a nivel local no era

un muro inquebrantable. Por el contrario, escenificó el desgaste que podía experimentar cuando se aplicaba una fuerza social sobre él. Más allá de los discursos que intentaron trivializar la lucha presentándola como un acto súbito, irracional y espontáneo, relacionado con el incívico descontrol de unas masas alborotadas, aquella hizo confluír peticiones y actos de resistencia con el seguimiento de un verdadero itinerario callejero y con una ocupación consciente del espacio urbano desde la que poner en jaque a las autoridades municipales. La tensión que esto provocaba obligó al municipio a entender que la represión no era una herramienta eficaz y que la manera de desactivar la protesta pasaba por la apertura de una negociación con las sublevadas, mecanismo este último que predominó en los motines acaecidos durante el primer tercio del novecientos.

Finalmente, el conflicto consiguió trascender el marco municipal sobre el que se pretendían concentrar las responsabilidades. En su estadio ulterior, la protesta alcanzó una envergadura que obligó a que la gestión y la administración oficiales del Estado contemplaran cómo la política ejercida a pie de calle y contra las instituciones locales tenía un efecto multiplicador en el ámbito gubernamental nacional. Las decisiones políticas ya no se podían tomar cerrando las puertas de las instituciones sin esperar que estas resistieran los golpes de unas masas soliviantadas por las propias condiciones de una vida cotidiana marcada por el hambre y la presión fiscal.

6.—Bibliografía

- ACERBI, Patricia (2017): *Street Occupations. Urban vending in Rio de Janeiro, 1850-1925*. Austin, University of Texas Press.
- ALEXANDER, David (1970): *Retailing in England during the Industrial Revolution*. London, Athlone Press.
- ARRIERO, María Luz (1984): “Los motines de subsistencias en España, 1895-1905”. *Estudios de Historia Social*, 30, 193-250.
- BASCUÑÁN, Óscar (2009): *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden de una sociedad rural: Castilla La Mancha 1875-1923*. Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente.
- BASSOLS, Manuel y OYÓN, José Luis (2007): “Los mercados públicos en la ciudad contemporánea. El caso de Barcelona”. *Biblio 3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, XII-744. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-744.htm>
- BÉLIVEAU, Denis (1997): “Le droit à la rebellion: les femmes, le pain et la justice en France (1816-1847)”. En CORBIN, Alain, LALOUETTE, Jacqueline y RIOT-SARCEY, Michèle (dirs.): *Femmes dans la cité, 1817-1871*. Grâne, Créaphis, 1997, 41-55.
- BENSON, John (1983): *The Penny Capitalists. A study of nineteenth-century working class entrepreneurs*. Dublin, Gill and McMillan.
- BLUESTONE, D. M. (1991): “The Pushcart evil. Peddlers, merchants and New York City’s streets, 1890-1940”. *Journal of Urban History*, 18-1, 68-92.
- BOHSTEDT, John (1988): “Gender, household and community politics: women in English riots, 1790-1810”. *Past and Present*, 120, 88-122.
- (2010): *The politics of provisions. Food riots, moral economy and market transition in England, c. 1550-1850*. Surrey, Ashgate.

- CALARESU, Melissa y VAN DEN HEUVEL, Danielle (2016): *Food Hawkers. Selling in the streets from antiquity to the present*. London, Routledge.
- CANDELA, Paloma (1997): *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*. Madrid, Tecnos.
- CANEDO, Montserrat (2011): “La historiografía y el problema del sujeto histórico: algunos apuntes a partir de las cigarreras de la Fábrica de Tabacos de Madrid”. En VV. AA.: *El trabajo y la memoria obrera*. Madrid, Archivo Histórico de Guadalajara.
- CASTRO, Demetrio (1989): “Agitación y orden en la Restauración. ¿Fin del ciclo revolucionario?”. *Historia Social*, 5, 37-49.
- CRUZ, Rafael (2000): “El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática”. En PÉREZ LEDESMA, Manuel y ALONSO, Luis Enrique (coords.): *Ciudadanía y democracia*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 263-292.
- (2015): *Protestar en España, 1900-2013*. Madrid, Alianza.
- DE MIGUEL, Santiago (2017a): *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid (1891-1909)*. Madrid, Catarata.
- (2017b): “Cuestión de unión y disciplina. El triunfo republicano en las elecciones municipales de Madrid de 1891”, *Cuadernos Republicanos*, 94, 11-62.
- (2018): “Los republicanos del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones a Cortes de 1893”. *Ayer*, 109-1, 235-267.
- DE VILLOTA, Paloma (1982): “Los motines de Castilla la Vieja de 1856 y la participación de la mujer. Aproximación a su estudio”. En FOLGUERA, Pilar (coord.): *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 136-162.
- DÍAZ SIMÓN, Luis (2015): “El cólera de 1885 en Madrid: catástrofe sanitaria y conflicto social en la ciudad epidemiada”. En VV. AA.: *Veinticinco años después: Avances en la Historia Social y Económica de Madrid*. Madrid, UAM Ediciones, 463-482.
- (2016): *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*. Madrid, Catarata.
- FARGE, Arlette (1993): “La amotinada”. En DUBY, Georges y PERROT, Michelle (coords.): *Historia de las Mujeres. Tomo 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus, 503-520.
- FERNÁNDEZ HUERTAS, Rubén (2018): *Sobre conflictividad de las cigarreras madrileñas, 1840-1886. Más allá de la protesta tradicional*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Trabajo Final de Máster.
- FORCADELL, Carlos (1992): “Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española”. *Historia Contemporánea*, 7, 101-116.
- GAILUS, Manfred (2008): “Necessary Confrontations. Gender, Civil Society and the Politics of Food in Eighteenth to Twentieth Century Germany”. En HAGEMANN, Karen, MICHEL, Sonya y BUDDE, Gunilla (eds.): *Civil Society and Gender Justice. Historical and Comparative Perspectives*. New York-Oxford, Berghahn Books, 173-189.
- GEYZEN, Anneke (2012): “Marchands ambulants, réglementation et police à Bruxelles au XIX^e siècle”. *Le Mouvement Social*, 238-1, 53-64.
- GIL ANDRÉS, Carlos (1995): “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración: los frutos de la ruptura”, *Historia Social*, 23, 121-135.
- (2000): *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GIL NOVALES, Alberto (1986): “La conflictividad social bajo la Restauración, 1875-1917”. *Trienio*, 7, 73-217.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1998): *La razón y la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HERNÁNDEZ QUERO, Carlos y PALLOL, Rubén (2019): “Suburbios rebeldes. Fragmentación y desborde social en la huelga de 1917 en Madrid”. *Historia Social*, 94, 47-69.

- JANKIEWICZ, Stephen (2012): "A Dangerous Class: The Street Sellers of Nineteenth-Century London". *Journal of Social History*, 46-2, 391-415.
- JARRIGE, François (2013): "Gender and machine-breaking: violence and mechanization at the dawn of the industrial age (England and France, 1750-1850)". *Clio: Women, Gender, History*, 38, 15-37.
- KAPLAN, Temma (1990): "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918". En AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 267-296.
- KELLEY, Victoria (2019): *Cheap Street. London's Street markets and the cultures of informality, c. 1850-1939*. Manchester, Manchester University Press.
- LIPSKY, Michael (1968): "Protest as a Political Resource". *The American Political Science Review*, 62-4, 1144-1158.
- LÓPEZ CORRAL, Miguel (2000a): "La disputa competencial en torno a la Guardia Civil" (1.ª parte). *Cuadernos de la Guardia Civil*, 21, 175-195.
- (2000b): "La disputa competencial en torno a la Guardia Civil (2.ª parte). *Cuadernos de la Guardia Civil*, 22, 205-221.
- LUCEA AYALA, Víctor (2002): "Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX". *Ayer*, 47, 185-208.
- (2009): *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- (2011): "Entre el motín y el delito. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza, 1890-1905", *Historia Contemporánea*, 23, 729-758.
- MARTÍNEZ CASPE, María Soledad (2011): *Conflictos sociales en Navarra (1875-1895)*. Pamplona, Pamiela.
- MCADAM, Doug (1999 [1982]): "The Classical Model of Social Movements Examined". En MCADAM, Doug: *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. Chicago, University of Chicago Press, 5-19.
- (2002 [1995]): "Movimientos iniciadores y derivados: procesos de difusión en los ciclos de protesta". En TRAUOGOTT, Mark: *Protesta Social*. Barcelona, Hacer, 243-270.
- MELUCCI, Alberto (1989): *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Temple University Press.
- MORANGE, Claudia (1980): "De manola a obrera: la revuelta de las cigarrereras en Madrid en 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo". *Estudios de Historia Social*, 12-13, 307-321.
- MORENO LUZÓN, Javier (1996): "La corrupción en Madrid: crisis política y regeneracionismo antes del desastre (1888-1898)". En FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (coords.): *Antes del "desastre". Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid, Editorial Complutense, 99-110.
- (1998): *Romanones. Caciquismo y política liberal*. Madrid, Alianza.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (1984): "Conflictos de intereses entre los comerciantes establecidos y la venta ambulante en Madrid (1900-1930)". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 21, 469-482.
- (1985): *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX: tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- NIETO SÁNCHEZ, José Antolín (2004): *Historia del Rastro: los orígenes del mercado popular de Madrid, 1740-1905*. Madrid, Visión Net.
- (2007): *Historia del Rastro: la forja de un símbolo de Madrid, 1905-1936*. Madrid, Visión Net.
- PARIS, Álvaro (2015): *Se susurra en los barrios bajos. Policía, opinión y política popular en Madrid, 1825-1827*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral.
- PERROT, Michelle (1979): "La femme populaire rebelle". En VV. AA.: *L'Histoire sans qualités*. Paris, Galilée, 123-156.

- POSADA, Luisa (1995): "Pactos entre mujeres". En AMORÓS, Celia (dir.): *10 palabras clave sobre mujer*, Pamplona, Editorial Verbo Divino, 331-365.
- RADCLIFF, Pamela Beth (1999): "Women's Politics: Consumer Riots in Twentieth-Century Spain". En LORÉE, Victoria y RADCLIFF, Pamela Beth (coords.): *Constructing Spanish Womanhood: female identity in modern Spain*. New York, State University of New York Press, 301-324.
- REVEST, Didier (2002): "Street trading versus Street traffic in Victorian and Edwardian London", *Cycnos*, 19-1. <http://revel.unice.fr/cycnos/index.html?id=1263>
- SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (2006): *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera. Madrid, 1901-1923*. Madrid, Cinca.
- SARASÚA, Carmen (2003): "El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII". *Historia Social*, 45, 53-78.
- TANGIRES, Helen (2003): *Public markets and civic culture in Nineteenth-century America*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- TARROW, Sidney (2011 [1994]): *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- THOMPSON, Edward P. (1971): "The moral economy of the English crowd in the eighteenth century". *Past and Present*, 50, 76-136.
- (1995): "La economía moral revisada". En THOMPSON, E. P. : *Costumbres en Común*. Barcelona, Crítica, 345-379.
- TILLY, Charles (1978): *From Mobilization to Revolution*. New York, Random House.
- VALLEJO, Rafael (1990): "Persistencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892". *Historia Social*, 8, 3-28.
- WALTER, John (2006): *Crowds and popular politics in early modern England*. Manchester, Manchester University Press.
- WALTON, John K. y SEDDON, David (1994): *Free Markets and Food Riots: The Politics of Global Adjustment*. Oxford, Blackwell.